



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

**CORRECCIÓN de errores de la Orden EIE/1392/2016, de 9 de agosto, por la que se regula el procedimiento para la puesta en servicio o continuación de la actividad de los establecimientos en los que se encuentren sustancias peligrosas en una o varias instalaciones, incluidas las infraestructuras o actividades comunes o conexas, adaptándola a la nueva legislación.**

Advertido el error en el formulario de solicitud modelo E0024 del anexo IV de la orden de referencia, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 200, de 17 de octubre de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el formulario de solicitud modelo E0024 donde dice: SOLICITUD.

Debe decir: SOLICITUD INFORME PRONUNCIAMIENTO.